



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

**SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2013-2014
(Orden de 28 de noviembre de 2013)**

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ASIGNATURA: DIRECCIÓN DE ACTORES EN EL AUDIOVISUAL

FASE 1: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE CARÁCTER TEÓRICO-PRÁCTICO

La prueba será valorada de cero a diez puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.

La prueba será realizada en dos partes: parte teórica y parte práctica.

PARTE A: PARTE TEÓRICA

VALORACIÓN: 40% DE LA PRUEBA

Constará de diez preguntas, a responder por escrito, referidas a los contenidos relacionados con el currículo vigente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Fecha: 10 de enero de 2014

Hora: 11:30

Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático.

Tiempo de realización: 1 hora y 30 minutos máximo.

Aula: 3.6

Criterios de valoración	Puntuación máxima
Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los temas preguntados.	4
Expone los contenidos más relevantes.	1,5
Tiene capacidad de síntesis, es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan a los temas desarrollados.	1
Realiza pertinentes citas bibliográficas.	0,5
La exposición es clara, ordenada, coherente.	1
Utiliza con corrección la sintaxis y la ortografía.	1
Utiliza una terminología precisa, específica y rica en sus expresiones.	1
TOTAL	10



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Desarrollo de otros aspectos de la prueba.-

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. o documento que acredite su identidad, así como de bolígrafo azul o negro.

Los aspirantes, al comienzo de la prueba presentarán su Currículum Vitae a la Comisión de Selección, ajustado al modelo que figura como anexo V a la Orden de 28 de noviembre de 2013.

PARTE B: PARTE PRÁCTICA

VALORACIÓN: 60% DE LA PRUEBA

Fecha y hora: se comunicará durante el día de realización de la parte teórica.

Lugar: IES Ramón y Cajal. C/ Senda Estrecha, 13, 30011 Murcia.

Tiempo de realización: 3 horas y 30 minutos.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquel cuyo primer apellido comience con la letra "H".

Características

El aspirante deberá planificar una escena propuesta por la comisión para dirigir a dos actores, grabarla y editarla posteriormente.

Fase de grabación (duración 2 h máximo)

La comisión pondrá a disposición de los candidatos: cámara SONY HVR-HD 1000E, trípode, focos, accesorios y dos actores.

Fase de edición (duración 1 hora y 30 minutos máximo)

Edición de la grabación realizada en Adobe Premiere Pro en ordenador Apple, para lo que el aspirante deberá llevar auriculares con jack de audio de 3.5 mm para su uso personal.

En ambas fases se procederá según las condiciones propuestas por la comisión.



Criterios de valoración	Puntuación máxima
Reconocer y comunicar los elementos constitutivos del lenguaje audiovisual en la dirección de actores.	2
Utilizar los elementos específicos de composición del personaje en relación con los aspectos morfosintácticos propiamente audiovisuales (la cámara, el espacio, la luz y el raccord).	2
Dirigir la actuación ante la cámara según el estilo, el género y el formato adecuado.	1
Mostrar capacidad analítica y creatividad en el trabajo actoral a partir del hecho concreto de la grabación y edición de una secuencia fílmica.	3
Utilizar adecuadamente los medios técnicos para obtener el objetivo deseado con los actores	2
TOTAL	10

FASE 2: ENTREVISTA

Día y hora de comienzo: se comunicará una vez haya finalizado la prueba específica de aptitud de carácter teórico-práctico.

Duración máxima: 15 minutos por aspirante.

Criterios de valoración:

Conocimiento acerca de la asignatura de Dirección de actores en el audiovisual en los estudios de arte dramático Máximo 2 puntos

Conocimiento de los contenidos básicos de la ordenación académica de Dirección escénica y dramaturgia Máximo 1,5 puntos

Aptitud docente a partir de las explicaciones ofrecidas por el aspirante sobre su Currículum Vitae..... Máximo 1,5 puntos

La entrevista con los aspirantes será valorada de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 2,5 puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.

FASE 3: VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los méritos de los aspirantes serán valorados de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 2,5 puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.



MÉRITOS	VALORACIÓN
<p>1. Experiencia</p> <p>1.1. Por cada año completo de experiencia profesional relacionada directamente con la asignatura a impartir.</p> <p>No puntuarán las fracciones de mes. La fracción de año se computará a razón de 0,04166 por cada mes completo.</p>	<p>Máximo 1,5 puntos</p> <p>0,5 puntos por año</p>
<p>2. Titulaciones</p> <p>2.1. Por cada Titulación relacionada con la especialidad.</p>	<p>Máximo 1 punto</p> <p>0,5 puntos.</p>
<p>3. Formación y perfeccionamiento</p> <p>3.1. Por haber superado actividades relacionadas directamente con la asignatura a la que se opta.</p> <p>Se valorarán los diplomas o certificados de aprovechamiento obtenidos en cursos impartidos por entidades acreditativas.</p> <p>3.2. Por haber impartido actividades relacionadas directamente con la asignatura a la que se opta.</p> <p>Se valorarán los certificados de cursos impartidos, ponencias o comunicaciones en Congresos y Jornadas por entidades acreditativas.</p> <p>Se puntuarán con 0,1000 puntos por cada 10 horas de actividades de formación y perfeccionamiento acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10.</p>	<p>Máximo 1 punto</p>
<p>4. Publicaciones</p> <p>4.1. 0,2 puntos por publicación a dividir entre el número de autores.</p> <p>Los criterios de valoración se ajustarán a lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de convocatoria.</p>	<p>Máximo 1,5 puntos</p>

Murcia, 7 de enero de 2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Antonio Ato Escribano